

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CASA DE MONEDA Rut 060806000-6
 La Cantidad de \$ 31,005 TREINTA Y UN MIL CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 15 TALONARIOS GUIAS DE LIBRE TRANSITO PARA LA UNIDAD
 DE TESORERIA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 21/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24008	21/07/2011	31,005

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :897

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		31,005
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
Totales		31,005	31,005

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	31,005	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,005
Totales		31,005	31,005



[Handwritten signature]

M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero